

RESOLUCIÓN N° 00343

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA DEL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL VACTOR EMPOCALDAS DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0089 DE 2019, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR A UN PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN DE 3yd<sup>3</sup> CON DESTINO A EMPOCALDAS S.A. E.S.P., A TRAVÉS DE LEASING FINANCIERO CELEBRADO CON UNA ENTIDAD FINANCIERA LEGALMENTE AUTORIZADA.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el día 27 de septiembre de 2019, a través de la resolución N° 00305 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 0089 del 2019, cuyo objeto es SELECCIONAR A UN PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN DE 3yd<sup>3</sup> CON DESTINO A EMPOCALDAS S.A. E.S.P., A TRAVÉS DE LEASING FINANCIERO CELEBRADO CON UNA ENTIDAD FINANCIERA LEGALMENTE AUTORIZADA.

Que el día 18 de octubre de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentó UNA (01) propuesta en tiempo y oportunidad por el siguiente proponente:

1. UNIÓN TEMPORAL VACTOR EMPOCALDAS.

Que el día 24 de octubre de 2019, una vez evaluada la propuesta, el comité evaluador recomendó declarar desierta la citada solicitud pública de ofertas por no cumplir el proponente con los requisitos técnicos exigidos.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibieron observaciones al mismo por parte del proponente UNIÓN TEMPORAL VACTOR EMPOCALDAS.

Que una vez analizados los documentos allegados por el proponente UNIÓN TEMPORAL VACTOR EMPOCALDAS el comité evaluador encuentra que los documentos de carácter técnico cumplen con la totalidad de los requerimientos solicitados en los términos de referencia, y recomienda aceptar la oferta de UNIÓN

TEMPORAL VACTOR EMPOCALDAS por cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

En consecuencia,

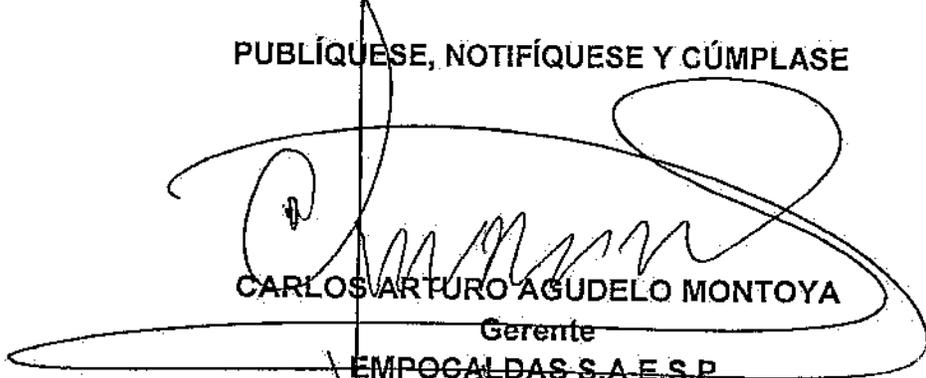
RESUELVE **00343**

**PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA** del proponente **UNIÓN TEMPORAL VACTOR EMPOCALDAS** para que ejecute el contrato correspondiente a **SELECCIONAR A UN PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN DE 3yd<sup>3</sup> CON DESTINO A EMPOCALDAS S.A. E.S.P., A TRAVÉS DE LEASING FINANCIERO CELEBRADO CON UNA ENTIDAD FINANCIERA LEGALMENTE AUTORIZADA.** Derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0089 de 2019, por un valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$1.231.250.000), IVA INCLUIDO.** Con un plazo de ejecución de **NUEVE (09) meses** contados desde la suscripción del acta de inicio.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

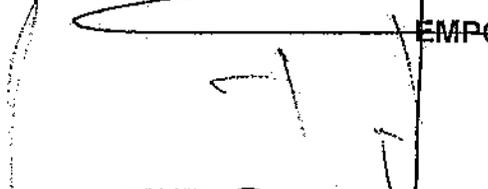
**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**06 NOV 2019**

  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente

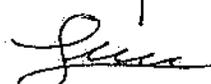
**EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**

  
Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

  
Vo.bo. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

  
Vo.bo. JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

  
Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS

  
ELABORO: Juan Camilo A.